

Secretario
de la
Corte Suprema de Justicia
de la Nación

3737/79

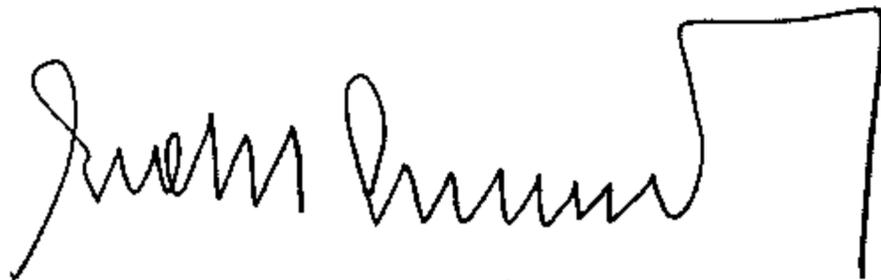
OTIA.-

Buenos Aires, 1^o de noviembre de 1979.

Sin perjuicio del informe de fecha 16 de octubre de 1978, agregado en el expediente nro. 187.409 del 27 de octubre de 1975, es ta Secretaría estima que deben ser instalados los acondicionadores solicitados por los Juzgados Nacionales de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial ubicados en el 3° piso del edificio de Paraguay 1457.

Atento el tiempo transcurrido desde la petición original -4 años- dése al presente despacho inmediato.

Regístrese.



EDUARDO D. CRAVIO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION